

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15178 MURCIA

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Murcia,

Hago saber: En este Juzgado con número Jurisdicción Voluntaria General 1427/2011 se sigue procedimiento sobre Jurisdicción Voluntaria, iniciado por denuncia de Crédito y Caucción, Sociedad Anónima, que fue tenedor del cheque número 6.833.778-0, expedido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria el 4 de noviembre de 2008, por un importe de 15.919,76 euros, habiéndose extraviado por causas desconocidas, y habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia ante la Guardia Civil, el día 30 de junio de 2011, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y para que sirva de notificación se extienda el presente y doy fe.

Murcia, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120030091-1